

Un quartillo.




SELLO CUARTO, UN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

Yo Juan Suarez en nombre del Monarca
de España y de la Santísima Trinidad,
y en virtud del Poder q. notoriam. exero
Ame V. en la mejor forma de dno. paxero
y digo: Fue en treinta y uno de Agosto de
mil seiscientos tres y q. ante mares de Pi
vera Exc. no. Oreal, otorgaron escritura
de venta al Cap. D. Juan Benitez
Marzano, D. Luisa Mencia de Anla
y D. Yavel de Texmana de una Casa
Huerca q. llamaron de Asete con Res-
cimo de siete mil doscientos cincuenta
pesos de paxal. de un Censo perteneciente
al referido Monarca. Necesario me
de de testimonio de este y mrxum.
q. el Ex. teniente del de Cavildo


CO. 003
COS. 14
DOC. 1725
f. J

donde deben existir los Reservas de
marco Brivera. En esta virtud.

A V. pido y sup. se sirva mandar seme de
el referido testimonio como es sup. a p. e

Manuel Suarez


Como lo pide con citacion - Lima
Octub. 1.º de 1818 -

Villafuerte


Proveydo, y firmado por el Sr. Marques de Villa
franca al Orden de Sant.º Fermin Coronel
al Regimiento de Caballeria de Valca
Carabayta, y M.º Ordin. de exaltitud
y su Jurisdiccion por su Mag.º en el dia
2.º de setiembre

Avenida

Jose Maria de la Bora
Sr. Ten.º deli. Mag.º al Com.º de

En Lima a los veintidos de mil ochocientos diez
y ocho años para lo que se manda en el al
Sr. D.º Jose Manuel Blanco de Alonza al Orden
de Alcazar, Regidor perpetuo de esta Ciudad
y Sindico Procurador General en ella en supremo
na doy fe



Bora
